




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 103° Aniversario del Partido de
Leandro N. Alem que se celebra el día 28 de octubre del
corriente.


Lic. Rosendo
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de A.



FUNDAMENTOS

Leandro N. Alem es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Fue fundado el día 28 de octubre del año 1918.

Se encuentra en el noroeste del territorio provincial. Su cabecera es la ciudad de Vedia,

Este partido, de características netamente agropecuarias, en el cual también se destacan algunas industrias lácteas, limita con Junín, Lincoln, Gral. Arenales. Gral. Pinto y parte de su trazado con la provincia de Santa Fe.

Lo surcan la ruta nacional 7 y la provincial 50 y cuenta con un importante espejo de agua, Laguna La Marchiquita, muy conocida por sus prácticas de entrenamiento el Regimiento Grupo de Artillería N° 10 con asiento en Junín.

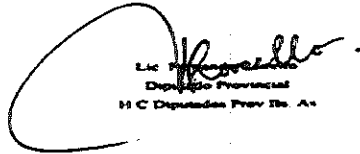
Posee un aeródromo, en la ciudad de Vedia y un Balneario Municipal en la misma ciudad.

Dentro de su superficie (1.603,49 kilómetros cuadrados), se disfruta de un clima templado pampeano y de los beneficios ofrecidos por el relieve de la llanura pampeana.

El partido encierra las localidades de Vedia (ciudad cabecera), Leandro N. Alem, Juan Bautista Alberdi, El Dorado, Fortín Acha, y los parajes rurales de Edmundo B. Perkins y Trigales.



Este 28 de octubre, Leandro N. Alem celebra su 103° Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Leandro N. Alem
Diputado Provincial
M. C. Diputados Prov. Bs. As.